

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Febrero del 2014.-
DECRETO ALC. N° 384/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Memorando N° 25/14 y 26/14 de 07 de Febrero de 2014, que solicita el Trato Directo con "Gestión Global Capacitación"; Acuerdo de Concejo N° 181/13 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre del 2013, que aprueba por unanimidad la asistencia de Doña Jessica Becerra Cantillano, al Seminario "FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL", que será impartido en la ciudad de Arica, desde el día 10 de Febrero al 15 de Febrero del 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **Capacitación Gestión Global Limitada**, RUT 77.043.300-2, representada legalmente por Don Feliz Adolfo Escobar Chacón, con domicilio en Calle Manuel Bulnes N° 150, oficina N° 402, Temuco; para la contratación del Seminario "FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL", que será impartido en la ciudad de Arica, desde el día 10 de Febrero al 15 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátese por trato directo a **Capacitación Gestión Global Limitada**, ya individualizado, para la participación de la Concejal, Doña Jessica Becerra Cantillano, RUT 13.024.872-1, para el Seminario "FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL", que será impartido en la ciudad de Arica, desde el día 10 de Febrero al 15 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) exento de impuestos. Gírese cheque nominativo a la empresa o bien transferencia electrónica o depósito a la Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 1440076202.-, (enviar copia de Depósito a contacto@gestionglobal.org), para que se mantenga el precio indicado.
- 3.- Autorícese a Doña Jessica Becerra Castillano, para que asista al Seminario "FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL", que será impartido en la ciudad de Arica, desde el día 10 de Febrero al 15 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.



4.- Otórguese a Doña **Jessica Becerra Castellano**, RUT **13.024.872-1** Concejal, asimilado grado 3° de la EMS, la suma única y total de \$506.534.- (quinientos seis mil quinientos treinta y cuatro pesos), a título de viático para su asistencia a la actividad referida en el número anterior, según el siguiente detalle:

- 6 días al 100%	\$ 72.362 cada uno, son.....\$	434.172.-
- 1 días al 60%	\$ 43.417 cada uno, son.....\$	43.417.-
- 0 días al 50%	\$ 36.181 cada uno, son.....\$	0.-
- 1 días al 40%	\$ 28.945 cada uno, son.....\$	28.945.-
100% del valor del viático a pagar.....\$		506.534.-

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de este Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

pe
HVF/AEA/cps
Distribución:
Sec. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control

